

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12251 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1600/2013-4, con NIG 4109142M20130004349, por auto de 03-03-14, se ha declarado en concurso necesario al deudor BELOW MARKO, S.L., con CIF 91150326, con domicilio en Sevilla. Se suspende el ejercicio por la entidad concursada de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituida por los administradores concursales.

2.º Que ha sido nombrado Administrador concursal don Manuel Morales López, de profesión Economista, con D.N.I. 28.391.894-G y domicilio en despacho de c/ Diego de Riaño, n.º 3. Bajo izqda. código postal 41004, teléfono 954414126, fax 954425215. e-mail: mmorales@mbaudipublic.es.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 21 de marzo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140013744-1